



Código ético y de conducta

TEXTILES FERRE SANZ S.L.

V.O.2025

C/ Les Molines 46
Banyeres de Mariola (Alicante)
+34 965 56 63 40
info@albertoferre.com
albertoferre.com



Índice

I. COMPROMISO DE LA DIRECCIÓN

II. ÁMBITO DE APLICACIÓN

III. CÓDIGO ÉTICO Y DE CONDUCTA

- PRINCIPIOS GENERALES
 - POLITICAS IMPLANTADAS Y CERTIFICACIONES
 - DERECHOS HUMANOS Y PRÁCTICAS LABORALES
 - NORMAS DE CONDUCTA Y ACTUACION EN LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y EN LAS RELACIONES CON TERCEROS
 - RESPONSABILIDAD MEDIOAMBIENTAL
-

IV. CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO ÉTICO Y DE CONDUCTA

V. DIFUSIÓN DEL CÓDIGO ÉTICO Y DE CONDUCTA



I. Compromiso de la dirección

Con el objetivo de contribuir a un entorno laboral y comercial más justo en el que no solo primen los criterios de rentabilidad y mercado, se pretende adoptar una serie de compromisos que guíen nuestro comportamiento, tanto a nivel interno, así como en nuestras relaciones con clientes, proveedores, administraciones e incluso con el entorno social que nos rodea.

Pretendemos que este código que se presenta sirva de referencia en nuestras actuaciones y que cubra las expectativas de todos los que en el día a día se relacionan con nuestra organización.

II. Ámbito de aplicación

El presente documento se aplica a todas las personas que integran la organización: consejo de administración, directivos y empleados.

Es intención de la Dirección hacer partícipes a todas las personas, profesionales, empresas e instituciones que mantengan relaciones de algún tipo con nosotros.



III. Código ético y de conducta

PRINCIPIOS GENERALES

- Igualdad
- Honestidad
- Legalidad
- Transparencia
- Confidencialidad
- Respeto
- Confianza
- Lealtad
- No competencia desleal

Pretendemos que este código que se presenta sirva de referencia en nuestras actuaciones y que cubra las expectativas de todos los que en el día a día se relacionan con nuestra organización.

POLITICAS IMPLANTADAS Y CERTIFICACIONES

En nuestra empresa cumplimos con la legalidad vigente en materia laboral, mercantil, fiscal y contable.

Disponemos de protocolos de contratación, registros de formación, Política de protección de datos (RGPD), auditorias anuales de cuentas, registros de no conformidades, consumos energéticos.

Para hacer efectivos en el día a día estos principios disponemos de políticas y protocolos relativos a:



DERECHOS HUMANOS Y PRÁCTICAS LABORALES

- Política de Prevención de la discriminación, acoso laboral, acoso sexual y violencia en el lugar de trabajo.
- Política anti-alcohol y antidrogas
- Política anticorrupción.
- Política contra el trabajo infantil.
- Política de prevención de riesgos.

NORMAS DE CONDUCTA Y ACTUACION EN LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y EN LAS RELACIONES CON TERCEROS

- Política de seguridad en la cadena de suministro. Certificación ISO 28000.
- Sistema de calidad. Con especial énfasis en el tratamiento de productos defectuosos y no conformes.
- Sistema *Compliance* para prevención de delitos económicos.

RESPONSABILIDAD MEDIOAMBIENTAL.

El cuidado del medioambiente no pasa desapercibido en la empresa; además de los certificados correspondientes relativos al reciclaje, que mencionamos, en los últimos años se ha invertido en la obtención de energía fotovoltaica, además de las medidas del día a día en cuanto a separación y recogida selectiva de residuos. Afortunadamente nuestra actividad no requiere consumo de aguas ni emitimos vertidos al suelo ni a la atmosfera.

- Política general de calidad, prevención y medioambiente
- Certificación GRS
- Certificación Oeko-Tex



IV. Cumplimiento del código ético y de conducta

Disponemos de canales de comunicación y buzones de sugerencia para el correcto tratamiento de forma confidencial de cualquier denuncia, conflicto o sugerencia.

Disponemos de personal formado en mediación de conflictos.

A efectos *Compliance* existe un canal de denuncias, que hace posible que el modelo pueda cumplir con sus objetivos, siendo el básico la aportación de la información necesaria sobre la posible comisión de un delito o materialización de un riesgo. Este canal se sustenta en los principios de sencillez, fácil acceso, divulgación de su existencia, fiabilidad de la información y confidencialidad. La comunicación/denuncia se remitirá al órgano de control preferentemente por correo electrónico, en la dirección:

canaldenuncias@albertoferre.com

El correspondiente órgano responsable dará el tratamiento debido a cada situación.

V. Difusión del código ético y de conducta

Toda esta información es conocida por todos los empleados, expuesta en tableros de anuncios y forma parte del contenido del wellcome pack que se facilita al trabajador al incorporarse a la empresa.

De cara a clientes, proveedores y resto de entidades con las que nos interrelacionamos y, dependiendo del grado de relación o intervención en los procesos productivos, la difusión se plantea bien a nivel formal, con traslado de documentación en reuniones, auditorias, visitas, y en todo caso con su difusión vía WEB y RRSS. Con Especial atención con los proveedores claves en la cadena de suministro.

La dirección



Alberto Ferre

¿LO SUEÑAS? LO TEJEMOS

C/ Les Molines 46, Banyeres de Mariola (Alicante)

+34 965 56 63 40

info@albertoferre.com

albertoferre.com

